



Congreso de la República

**CONVERSATORIO MACROREGIONAL INFORMATIVO DENTRO DEL PROCESO DE LA CONSULTA PREVIA LIBRE E INFORMADA PARA PUEBLOS INDÍGENAS EN RELACIÓN AL DICTAMEN DEL PROYECTO DE LEY N° 4141/2009-PE
LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE**

ACTA DE LOS DIAS 4 Y 5 DE FEBRERO DE 2011

En Chiclayo, a los cuatro días del mes de febrero del 2011, en el auditorio de la Junta de Usuarios del distrito de riego Chancay – Lambayeque, ubicado en la Calle Buendía 145 Urbanización Pascana y provincia de Chiclayo, Región Lambayeque con la presencia de los señores Congresistas de la República Anibal Huerta Díaz, Presidente de la Comisión Agraria y Franco Carpio Guerrero, Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República y miembro titular de la Comisión Agraria, el señor Juan Carlos Horna Santa Cruz, Vicepresidente del Gobierno Regional de Lambayeque, el señor Roberto López Cruz, Secretario Colegiado de la Confederación Campesina del Perú, Antolín Huáscar Flores, Presidente de la Confederación Nacional Agraria, Leonidas Gómez Arce, responsable del INDEPA, Genaro Vera Robalcaba, Presidente de la Junta de Usuarios de Riego Chancay - Lambayeque; y en representación de la Defensoría del Pueblo la doctora Evony Gómez Córdova – Comisionada de la defensoría del pueblo, en calidad de observadora y los doctores Luis Cruz Cuadros y Ofelia Rojas asesores de la Comisión Agraria.

Asimismo estuvieron presentes los representantes de las organizaciones según relación de asistencia que se adjunta a la presente acta.

Siendo las 15 y 9 de la tarde se dio inicio a la reunión de acuerdo al programa previamente distribuido y que también forma parte de esta acta.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN AGRARIA agradeció la presencia del Vicepresidente del Gobierno Regional, dirigentes nacionales y a los concurrentes explicó la finalidad de la reunión y la importancia que tiene a efectos de construir una ley forestal que beneficie a toda la Nación e indicó que los pueblos deben estar seguros que se cumplirá con todas las etapas del proceso de Consulta Previa y recordó que ésta empezó ya hace más de un año, e indicó que se realizaron conversatorios en diferentes lugares del Perú, así mismo, explicó que no es necesario contar con una ley de consulta previa por contar con el Convenio 169.

Informó que en esta etapa del proceso se llevarán a cabo 7 conversatorios descentralizados: Ayacucho, Puerto Maldonado, Cusco, Puno, Iquitos, Atalaya y Bagua y un Encuentro Nacional en Lima. Explicó sobre los temas del dictamen y en especial de las comunidades campesinas. Informó sobre el procedimiento que se llevó a cabo en el caso de la ley de consulta previa. Recordó que existe el compromiso internacional de actualizar la ley forestal.



Congreso de la República

Explicó sobre las fases que se llevaron a cabo desde antes de la presentación del proyecto de ley hasta la presentación del dictamen e informó que existe un grupo técnico conformado por la Comisión Agraria y del Poder Ejecutivo para absolver las dudas de los asistentes pero señaló que los actores son los recurrentes, Remarcó que ahora no culmina la recepción de aportes sino que finaliza en el momento mismo del debate en el Pleno del Congreso. Señaló que el proceso se amplió más de 60 días para continuar con el proceso de consulta. Agradeció por la participación de las comunidades y dio la bienvenida al evento.

EL CONGRESISTA FRANCO CARPIO GUERRERO, PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESCENTRALIZACION, reconoció el esfuerzo de las comunidades para poder asistir al conversatorio y como Presidente de la Comisión de Descentralización y resaltó que dentro de la ley forestal entra los gobiernos regionales y locales se da la responsabilidad en materia forestal y deben ser los actores directos en la ley, por su importancia. Señaló que es testigo de la labor realizada por la Comisión Agraria para difundir, tanto el proyecto y el dictamen; en especial para realizar el proceso de consulta previa. Informó que las comisiones Agraria y Descentralización realizaron una sesión conjunta para debatir y aprobar el dictamen. Indico que no se puede esperar la aprobación de una consulta previa para poder realizar el proceso de consulta. Indico que en el pleno existe la posibilidad de incluir los aportes al dictamen. Señaló que existe un vacío en el tema de los bosques secos y solicitó su inclusión en un capítulo especial. Agradeció por la invitación y reiteró que sustentará en el pleno la inclusión de los bosques secos

EL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE, dio la bienvenida al acto, saludó la iniciativa de la Comisión Agraria del Congreso de la República por la realización del conversatorio sobre este proceso de consulta previa e indicó que las Comunidades Campesinas se encuentran avasalladas en sus predios y es interés de otras personas para apropiarse de sus tierras, Informó que las tierras de la Comunidad Santa Lucia de Ferreñafe se conformó un Parque Ecológico. Indicó que existen problemas jurídicos de sus predios. Sobre el proyecto de ley señaló que este conversatorio es el escenario para brindar sus aportes Indicó que Lambayeque cuenta con mas de 80 mil hectáreas de tierras por reforestar. Indicó que existen temas interesantes en el dictamen del proyecto de ley y que el gobierno regional estará presente en el evento para otorgar sus aportes.

EL SECRETARIO COLEGIADO DE LA CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA SEÑOR ANTOLIN HUASCAR, saludó la presencia de los dirigentes campesinos de las diversas regiones presentes. Indico que este es un conversatorio informativo y no es una consulta previa. Recordó que en Ayacucho se solicitó la aprobación previa de la ley de consulta previa. Propuso que se realice un estudio al dictamen y el día de mañana se realicen los aportes. Recordó que conjuntamente con la Comisión las organizaciones agrarias han hecho posible el evento. Indicó que es el momento de trabajar conjuntamente y realizar sus aportes. Informó que se cuenta con la presencia de los diferentes dirigentes de las regiones de Tumbes, Piura, Cajamarca, Ancash y La Libertad. Solicitó una adecuada política de reforestación. Solicitó que se debe proteger los



Congreso de la República

recursos naturales e informó sobre el tema de concesión irrevocable que se encuentra en el dictamen.

El señor Roberto López Cruz, Secretario Colegiado de la Confederación Campesina del Perú, saludó y agradeció a la Comisión Agraria, por elegir a Chiclayo para realizar el evento y así mismo agradeció la presencia de los representantes de las diferentes regiones y de sus dirigentes. Recalcó que existe la necesidad de contar con una buena ley forestal que beneficie y proteja los territorios de los pueblos indígenas y andinas, con su consiguiente desarrollo. Indicó que en es escenario para brindar los aportes. Informó que existe gran expectativa de los dirigentes regionales de emitir sus aportes al documento consultado. Solicitó la aprobación de la ley de la consulta previa pedido que es realizado por todas las organizaciones nacionales como CONAP; AIDSESEP; OCP y CNA y resaltó la importancia de realizar los aportes. Indicó que las comunidades campesinas no están en contra del desarrollo sino que ésta debe ser trabaja en armonía. Indicó que se encuentra trabajando coordinadamente con la Comisión para llegar a todas las comunidades campesinas. Agradeció la presencia de las comunidades por su concurrencia. Y pido que el gobierno regional y los gobiernos locales realicen un trabajo conjunto con las comunidades. Exhortó a los concurrentes realicen una participación activa con aportes

EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE USUARIOS DE RIEGO DEL CHANCAY – LAMBAYEQUE, felicitó al Presidente de la Comisión por evento y resaltó la importancia que el Congreso baje a las bases antes de aprobar una ley. Exhortó a los participantes realizar los aportes al dictamen.

El Asesor de la Comisión Agraria Dr. Luis Cruz, explicó el proceso de la consulta; manifestó que el Estado Peruano está obligado a realizar la Consulta Previa en aplicación del convenio 169 OIT y bajo los lineamientos establecidos por el Tribunal Constitucional en reiterada jurisprudencia.

A continuación la doctora Ofelia Rojas, asesora de la comisión, explicó el trámite que se llevó para la aprobación del dictamen del proyecto de ley, las acciones realizadas por la Comisión para recabar los aportes a nivel nacional y los temas principales que contienen el articulado del dictamen. Culminó su exposición exhortando a los participantes a realizar sus propuesta las que serán evaluadas a fin de determinar si procede incluir en la ley forestal, es materia de reglamento de la ley o son temas que competen a otras leyes o pueden servir para nuevos proyecto de ley; es este ultimo caso se informará a los congresistas para que lo tomen en cuenta.

El Presidente de la Comisión reiteró su compromiso que los aportes realizados serán analizados técnicamente por la Comisión Agraria, si los temas propuestos pueden ser incluidos en la ley forestal ó debe ser materia de presentación de un proyecto de ley ó de la dación de una norma sectorial.

Siendo las 4 y 20 de de la tarde se suspendió la reunión del día de hoy para mañana a las 9 de la mañana.



Congreso de la República

En los conversatorios se contó con la presencia de las siguientes organizaciones:

1. Instituto de Desarrollo Regional de Lambayeque, representado por su secretario general Pedro Alva Mariño
2. Junta de Usuarios de Riego de Chancay – Lambayeque.
3. CECOBOSQUES
4. Asociación Paz y Esperanza
5. Confederación Campesina del Perú Base Piura.
6. FEDECCAL
7. Confederación Campesina del Perú Base La Libertad
8. Confederación Campesina Base Juncan
9. Confederación Campesina del Perú Base Lambayeque
10. Confederación Campesina del Perú Base Incahuasi
11. Confederación Campesina del Perú de Ancash
12. Confederación Campesina del Perú Base Chota
13. Federación de Comunidades Campesina de La Libertad
14. Coordinadora de Asociaciones Ancestrales de los Bosques Secos de Tumbes
15. Representante del Gobierno Regional de Piura
16. Gobernador de Polito
17. Asociación de Bosques Secos de Zorritos
18. Ronda Campesina de Cajamarca
19. Red de Mujeres Rurales VRAE
20. FARA de Ancash
21. Asociación de Ganaderos de Zorritos
22. COPEMA
23. Asociación de Jóvenes de CECOBOSQUES Piura
24. CALEMAR
25. Coordinadora de Asociaciones Ancestrales de los Bosques Secos de Tumbes



Congreso de la República

Se contó con la participación de las siguientes comunidades:

1. Comunidad Campesina de San Isidro Salvador de Marañuaca - Lambayeque.
2. Comunidad Campesina de Parinocochas Pascaña
3. Comunidad Campesina de San Ignacio Távara Passara
4. Caserío San Sebastián Zaña - Lambayeque
5. Comunidad Campesina de Francisco Pinillo
6. Comunidad Campesina de Pachacutec
7. Comunidad Campesina de Alto Trujillo
8. Comunidad Campesina de Miguel Grau
9. Comunidad Campesina San Agustín
10. Comunidad Campesina de Condomarca
11. Comunidad Campesina de San Pablo de Incahuasi
12. Comunidad Campesina de San Isidro Labrador Marayhuanca
13. Comunidad Campesina de Laguna Mócupe
14. Comunidad Campesina de Francisco Pinillos Montoya
15. Comunidad Campesina de La Vega
16. Comunidad Campesina de Cahuide
17. Comunidad Campesina de San Francisco de Anguyacu
18. Comunidad Campesina de Pías
19. Comunidad Campesina de Huanchaco
20. Comunidad Campesina de Tupac Amaru II
21. Comunidad Campesina de San Pedro de Lloc
22. Comunidad Campesina de Chepen
23. Comunidad Campesina de Huanchaco
24. Comunidad Campesina de Jayanca
25. Comunidad Campesina de Simón Bolívar
26. Comunidad Campesina de Bosques Secos de Tumbes



Congreso de la República

27. Caserío del Prado
28. Comunidad Campesina de Carlos Augusto Rivero
29. Comunidad Campesina de Juan Velasco Alvarado – Franco Morropón
30. Comunidad Campesina de San Joaquin Saya
31. Comunidad Campesina de San Juan Bautista Catacaos
32. Comunidad Campesina General Santa Rosa
33. Comunidad Campesina de San Miguel de Cajamarca
34. Comunidad Campesina de Mócupe Lagunas de Lambayeque
35. Comunidad Campesina de Ecológica de San José Yaque
36. Comunidad Campesina de Paocha Corazón de Ñaupas
37. Comunidad Campesina de Quiturar
38. Comunidad Campesina Chongoyape
39. Comunidad Campesina de Mórrope
40. Comunidad Campesina de Cahuide
41. Comunidad Campesina Ascope
42. Comunidad Campesina San Martín de Sechura – Piura
43. Comunidad Campesina Señor de los Milagros
44. Comunidad Campesina Castilla
45. Comunidad Campesina San Pedro de Monsefú
46. Comunidad Campesina San Joaquin Sullo
47. Comunidad Campesina San Pedro Mórrope

COTINUACIÓN DEL CONVERSATORIO MACROREGIONAL DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PRE VIA LIBRE E INFORMADA PARA PUEBLOS INDIGENAS SOBRE EL DICTAMEN DEL PROYECTO DE LEY N° 4141/2009-PE LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

Siendo las 9 y 30 de la mañana del 5 de febrero del presente año se continuó la reunión suspendida el día de ayer.



Congreso de la República

EL ASESOR explicó la metodología de la reunión e indicó que las propuestas se plasmarán en el acta la misma que será leída y suscrita por los concurrentes para que ésta luego sea informada a los integrantes de la Comisión Agraria. Pidió que las propuestas que se realicen guarden relación con el dictamen

El señor Pedro Rodríguez de la Comunidad Campesina de Tongorrapi solicitó explique que cómo la Comisión puede recibir aportes si ya se encuentra emitido el dictamen y que antes de emitir este documento se ha debido recibir previamente los aportes de las Comunidades Campesinas. Señaló que el artículo 6 del Convenio 169 señala que se debe consultar a las comunidades campesinas.

EL ASESOR, indicó que la esencia del proceso es la consulta pero existe observaciones de las instituciones nacionales para que estas reuniones no sean consideradas como consulta por el amplio documento que se consulta. Por ello este evento debe considerarse un conversatorio informativo y la consulta se realizará en el Encuentro Nacional en Lima donde se analizarán los aportes de los actores.

Fernando Elespuru Chira, Dirección Regional de Agricultura de Piura, señaló que existe una omisión con respecto a los bosques secos, siendo que en estos espacios viven una enorme biodiversidad. Solicitó la pronta inclusión. Dio lectura a su propuesta que en copia se adjunta a la presente acta.

El representante de la Central de Comunidades Campesinas de Bosques secos de Piura, solicitó la inclusión de éstos por su importancia del ecosistema y en beneficio de familias de agricultores. Recordó de la tala indiscriminada de los bosques por parte de las empresas ubicadas en Piura. Solicitó la protección de los páramos y las aguas, por que sirve para atenuar el calentamiento global. Informó que existe peligro latente sobre el tema de prescripción adquisitiva de dominio de las tierras de comunidades campesinas.

Oscar Rodríguez García de la Central de las Rondas Campesinas del Perú, solicitó la postergación del debate del dictamen hasta la próxima legislatura.

Fidencio Hernández dirigente de la Central de las Rondas Campesinas de Cajamarca solicitó que se tomen en cuenta a las rondas campesinas de las tierras de ue articulan a las comunidades campesinas. Recordó que el 80% de Cajamarca se encuentran concesionadas y este departamento se encuentra ubicados los ojos de agua para la agricultura. Comentó que no existe el apuro para aprobar el proyecto de ley y solicitó más tiempo para poder informar este documento. Pidió que las rondas campesinas sean consideradas entro del proceso de consulta.

Edison Gorza Chinchay Representante de las Comunidad Campesinas Santa Rosa de Suyo, solicitó el respeto de la Constitución y recordó de la afirmación del compromiso que existe entre el Perú y el Tratado de Libre Comercio. Pidió que se debe tomar en cuenta a las Comunidades Campesinas. Sobre el tema de la autorización artículo 67, preguntó quién realizará la extracción si la realizará las comunidades o se darán a las transnacionales.



Congreso de la República

Manuel Peña Ruiz, asesor técnico de la Coordinadora de Asociaciones Ancestrales de los Bosques Secos de Tumbes, solicitó la inclusión de los bosques secos en la ley y señaló que por su importancia se debe contar con una ley específica por ser altamente frágiles. Propuso, que todo el territorio de Tumbes (los tres parques nacionales) sean considerados áreas de conservación regional. Señaló que todo el territorio de los bosques secos fueron concesionados a las petroleras por 33 años. Se considere un trámite especial para la concesión de los bosques secos y existan medidas estrictas de protección de éstos bosques. Sus propuestas realizadas por escrito forma parte del acta.

Pedro Alva, secretario técnico de la Federación Departamental de Comunidades de Lambayeque, solicitó una mejor coordinación por parte de la Comisión con los concurrentes, indicó que este no es un proceso de consulta previa y que en un próximo documento reúna todos los aportes en el dictamen. Pidió que dentro de la ley se tome en cuenta a las comunidades campesinas de costa que cuentan con legislación internacional de protección, como es el Convenio 169. Informó que entre las asistencias se encuentran presentes representantes de las comunidades campesinas. Informó que las comunidades sufren problemas con sus tierras, recursos naturales y sus bosques. Exhortó a los concurrentes emitir sus aportes a la ley y se comprometió emitir sus aportes por escrito a favor de las comunidades campesinas.

Alfredo Arribasplata Díaz, Presidente Comunidad Campesina San Pedro de Lloc, expuso su rechazo al decreto de urgencia emitido y denunció que éste perjudica los territorios de las comunidades campesinas de la costa, vulnerando derechos de propiedad. Sobre el tema de bosques informó que en su comunidad existen especies de plantas y por orden de INRENA ordenó su tala. Solicitó se considere los bosques de toda la costa del Perú y señaló que no sólo existen bosques en la selva sino también en la costa. Solicitó la defensa de los derechos de las comunidades campesinas frente a las concesiones a empresas extranjeras.

Sixto Alberca Cruz, Presidente del Medio Ambiente del distrito de Carmen de la Frontera de Piura, se tome en cuenta en el documento las conclusiones tomadas en las consultas vecinales realizadas en los distritos de Ayabaca, Huancabamba, Carmen de la Frontera y Cocachacra de no a la minería en tierras de comunidades por la consecuencia de la contaminación ambiental.

José Leonardo Reyes Federación de Comunidades Campesinas del departamento de Lambayeque, felicitó por el trabajo que viene realizando por la Comisión pero solicitó mayor eficacia. Solicitó se incluya comunidades indígenas originarias para que se incluya costa, sierra y selva. Solicitó: el respeto de las comunidades campesinas los órganos de gobierno de los tres niveles, la protección de la diversidad biológica, el respeto de los bosques secos, la consulta en asamblea general en las comunidades donde existen las concesiones mineras. Pidió más tiempo para el estudio del documento consultado.



Congreso de la República

Máximo López Fuentes, integrante de la Comunidad Campesina del Perú, felicitó la organización del evento y exhortó a los concurrentes dar sus aportes y aprovechar este escenario para lograr un adecuado texto a favor de los bosques y de las comunidades. Recordó sobre la dación de los decretos legislativos como el 1090 que fue dado para los bosques, recordó que la ley forestal reemplazará este decreto. Recordó que más del 60% del territorio del país se encuentra enmarcado con bosques. Pidió más tiempo para poder analizar el dictamen por la repercusión nacional. Solicitó revisar el capítulo de concesiones, se considere los bosques de la costa (bosques secos, por su importancia) y sierra. Exhortó que las comunidades realicen sus aportes de artículos, y en especial las regionales de la costa. Sobre la Consulta Previa indicó que ésta es diferente a la consulta vecinal y ciudadana, señaló que éste es el primer paso para la Consulta Previa y felicitó a la Comisión por dar los primeros pasos para realizar esta Consulta. Pidió que se debe tomar en cuenta el patrimonio forestal y solicitó un mayor análisis, sobre los títulos habilitantes se debe tomar con seriedad, sobre la autoridad nacional forestal, preguntó si las comunidades podrán formar parte de ellas y si pueden decidir; sobre las concesiones forestales hasta dónde son los alcances de estas concesiones, se adicione un capítulo especial sobre los bosques secos. Solicitó se realice un encuentro entre las regiones para una propuesta. Solicitó un tiempo para dar sus propuestas.

El doctor Luis Cruz resumió los pedidos de las comunidades y explicó que existen aportes de las organizaciones nacionales desde agosto del año pasado, que existe la debida publicada de la ley, que las concesiones se realizaron desde el gobierno de Toledo; que los concurrentes deben realizar una adecuada evaluación del documento y dar sus aportes, que la Comisión Agraria, respeta los derechos de los pueblos indígenas y de las comunidades por ello es la presencia y la realización de los conversatorios de a nivel nacional; exhortó a los dirigentes realizar una adecuada publicidad con sus bases y realizar una reunión con sus bases para emitir sus aportes; recordó que no existe la cultura de realizar una consulta por que es la primera vez que se realiza y no se cuenta con medios económicos para realizar este conversatorio e informó de las reuniones que se realizarán. Explicó que sobre el pedido de la inclusión de las rondas se realizaron las indagaciones necesarias a la Defensoría del Pueblo e Indepa e informaron que las organizaciones nacionales son AIDSESP, CONAP, COP y CNA e informó que las Rondas Campesinas soliciten ante la Comisión su inclusión el cual se pondrá en consideración. La legislación internacional determina la denominación indígena. Señaló que el dictamen sustituye a la ley actual 27308. Y que el dictamen es diferente al Decreto Legislativo 1090 y viene de la Mesa 2 que fuera trabajado más de año y medio. Solicitó se realice un verdadero estudio del documento. Dio lectura a la sexta disposición transitoria que habla sobre el no otorgamiento de títulos habilitantes en trámite de reconocimiento de titulación.

Nidia Reyes Mercado de la Comunidad Campesina de San Pedro de Lloc, solicitó más tiempo para análisis, indicó que primero deben reunirse los comuneros para realizar un estudio del dictamen para evitar que se repartan los territorios de las comunidades campesinas. Expreso su desacuerdo contra la norma emitida.



Congreso de la República

Martín López Castillo, en representación del Gobierno Regional de Piura, de la dirección del Medio Ambiente, elogió la actitud de la Comisión por la Consulta, resaltó los aportes de los sólo de algunos gobiernos regionales, pero que no existen los de los gobiernos de Piura, Tumbes entre otros. Expresó su disconformidad por los artículos de concesiones. Solicitó se tomen en cuenta las opiniones técnicas realizadas por los gobiernos regionales y Aidesep, tal como obra en el documento entregado. Se debe conminar a los gobiernos regionales para que realice una adecuada información de la ley.

EL ASESOR informó que en octubre del 2009, el Gobierno Regional de Piura realizó sus aportes, el cual se dio lectura. Pero al mismo tiempo señaló, que los gobiernos regionales pueden emitir sus aportes.

Miguel Jimenez, comunero de Cachicadan, expresó su preocupación por la depredación de sus bosques. Sobre la ley forestal, solicitó la propiedad de las comunidades campesina y expresó su disconformidad por el tema de concesiones, tema que se encuentra inmerso en la ley.

Roberto De la Cruz Rodriguez Presidente de las Comunidades Campesinas de La Libertad, Resaltó la importancia de la presencia de los señores asesores por ser ellos quienes realizan el trabajo técnico, así mismo resaltó la importancia de esta reunión. Expreso su disconformidad por las concesiones.

Magno Cachiyaury Vicepresidente de la Federación Agraria de Ancash, expresó su preocupación por las concesiones mineras otorgadas en Ancash. Señaló que en la zona costa se debe tomar la importancia los ojos de agua donde el gobierno no le da la protección y solicitó una protección para los recursos naturales, solicitó el respeto a las comunidades campesinas, a la diversidad en las cabeceras de microcuencas, pidió una política de reforestación.

José Mendoza Zafra, de la Región Cajamarca Provincia de San Miguel, recordó que los bosques juegan un papel importante en la vida del planeta. Solicitó mayor tiempo para un mejor estudio. Se debe consultar desde abajo con una asesoría de técnica. Y pidió se proteja contra la minería dar una mayor protección a los recursos naturales, se respete la zonificación ecológica territorial.

Pedro Rodriguez Vela. indicó que art. 59 y 60 del dictamen sobre concesiones de ecoturismo y conservación, no se aprecian los mecanismos que funcionaran y propuso que en las áreas de conservación regional se saque la palabra regional y se cambie por comunal y dirigida por la propia comunidad y dirigida multisectorialmente. Por ser las comunidades los primeros encargados de conservar estas áreas por sentirlas suyas. Se retire la declaración jurada de la veracidad de acta de asamblea general de Comuneros por que no se comunica a la asamblea de las acciones que realiza los presidente, se retire el art. 10 ley 26505 donde se declara que se pueden realizar las concesiones de manera privada. De la declaración jurada, dio lectura el art. 10 inc b) de la ley 26505. No se debe permitir a la comunidad perder sus mecanismos y su



Congreso de la República

propiedad. Pidió respeto a las comunidades campesinas. Y con esos mecanismos se pierden los territorios a favor a terceros.

Manuel Peña, explicó sus problemas en el caso de las concesiones mineras y pidió respeto a las comunidades campesinas y se recojan los aportes de los comuneros. Respaldo la propuesta realizada por el anterior participante sobre el tema de áreas de conservación regional por comunal.

José Luis Domínguez Huamán miembro de las rondas campesinas de Sechura, señaló que es muy importante realizar aportes a esta ley y solicitó se incluya a las rondas campesinas por las implicancias que tiene la ley como es la flora y fauna,

Rosa Gómez de Sullana, Art. 61, solicitó un mejor análisis de su contenido, así como en el tema de las concesiones. Pidió a los comuneros realicen un análisis del dictamen y solicitó que la Comisión baje a todas comunidades

El Asesor explicó que esto es una Consulta Previa y no una consulta participativa.

La participante, continuó informando de las diversas concesiones que se han realizado en Piura, Resaltó la importancia para realizar el evento.

El asesor, recordó que los agricultores son los principales depredadores de los bosques y existe un articulado donde se prohíbe el cambio de uso de tierras de aptitud forestal para la agricultura. Indicó que los bosques son recursos naturales y de propiedad de la Nación y no de una persona jurídica.

Francisco Ríos Ingeniero Forestal representante del Director Ejecutivo del Programa Norbosque de Lambayeque, señaló que el gobierno regional de Lambayeque no se encuentran acaparando los bosque el término es "bosque tropical estacionalmente seco y no bosques secos. Asimismo en el título V de protección de fauna silvestre en el art. 26 manifiesta que para cultivos agroforestales se reserve el 30% de bosques y ese mismo método se debe realizar en la costa norte y para los planes de contingencia se debe considerar actividades excepcionales como el uso de avionetas para la dispersión de semillas cuando se presenten fenómenos naturales, en el art. 50 se debe adicionar "campesinas" y en el art. 72 se debe referir a las comunidades campesinas.

Abdón Gaspar Ventura, de la Confederación Campesina del Perú, indicó que la metodología es confusa y recordó que anteriores conversatorios se realizaron por mesas e informó que la Comisión se encuentra respetando los acuerdos de prorrogar los plazos y llevar esta consulta a las regiones. Y solicitó que las comunidades realicen sus propuestas a la Comisión y pidió se tomen en cuenta en la ley el tema de reforestación.

El Asesor propuso que se debe tomar en cuenta la concurrencia de los técnicos de los gobiernos regionales de Piura y Lambayeque para que puedan ser asesorados y emitir sus



Congreso de la República

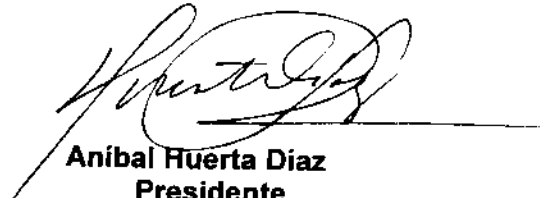
aportes y realicen un evento de Comunidades Campesinas. Se comprometió a coordinar con el poder ejecutivo para que puedan absolver las consultas técnicas del dictamen.

Elizabeth La Chira Zegarra de la Comunidad Campesina de Santo Domingo de Olmos, solicitó más tiempo para su estudio por ser un tema de gran importancia y se encuentran en contra de las concesiones. Denunció la venta de tierras de Olmos.

Pedro Rodriguez dio lectura del acta de las Comunidades Campesina, la cual se encuentra adjunta a la presente acta.

El audio, la relación de asistentes, y los aportes por escrito forman parte del acta.


Siendo las 12 y 58 minutos del cinco de febrero del 2011 se dio por concluido el evento, suscribiendo los asistentes, el presente documento


Anibal Huerta Diaz
Presidente
Comisión Agraria

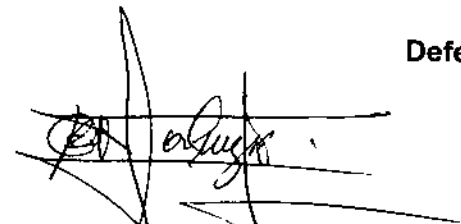
Juan Horna Santa Cruz
Vicepresidente
Gobierno Regional Lambayeque

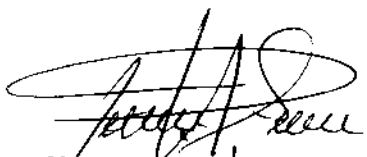
Franco Carpio Guerrero
Presidente
Comisión de Descentralización, Regionalización


Antolín Huáscar Flores
Presidente
Confederación Nacional Agraria


Roberto López De la Cruz
Secretario Colegiado
Confederación Campesina del Perú

Evony Gómez Córdova
Comisionada
Defensoría del Pueblo Huamanga


Nombre y apellidos
C.C. FEDERACION DE
C.C. Region La Libertad
CONACCIP
Cordune dora Noc. de C.C. Federacion
peru


Nombre y apellidos
CC
Fermín Sanchez Ramirez
P. C. San Agustín de Chuqui
que La Libertad



Congreso de la República

Cargo

[Signature]
JOSE M. MONDOZANZ
CUNAR - P

Nombre y apellidos
C.C.
Cargo

Cargo

[Signature]
Abdon Gns

Nombre y apellidos
CC. Com. Huancabamba Ancash.
Cargo Sec. Nac. Ecom CEN - CCP

[Signature]
FRESER. PAREDÉS
Nombre y apellidos
C.C.
Cargo vocal
Condormorca

[Signature]
Julio Bobadilla Diaz
Nombre y apellidos
CC AMPESINA "ASCOPE"
Cargo PRESIDENTE

Central Comunidades Campesinas
OCC BOSQUES

[Signature]
Miguel Silva Huertas
PRESIDENTE
Nombre y apellidos
C.C.
Cargo Presidente

Nombre y apellidos TEODORO DIAZ VILLEGAS
CC CHEDEN
Cargo - DELEGADO EX PRESIDENTE

[Signature]
Nombre y apellidos
C.C. D. I.F.T.P.
Cargo delgado

Nombre y apellidos
CC
Cargo

COORDINADORA ANSETRAL BOSQUES SECOS
DE RIVEROS

[Signature]
HILDEBRANDO MARINAS CASTRO
PRESIDENTE
Nombre y apellidos
C.C.
Cargo

ADELMO CASTRO RIVERO
Nombre y apellidos
CC Presidente FEDECALL
Cargo .

[Signature]
FEDECALL - CCP



Congreso de la República

Gerardo Blas Rumb

Nombre y apellidos
C.C. *Sinú, 31 de Carabamba*
Cargo *Delegado Libertad*

Julio E. Marcelo Amayo

Nombre y apellidos
CC INDEPENDIENTE
Cargo *Presidente.*

Yáice Dante Gallardo

Nombre y apellidos
C.C. PIAS
Cargo *Delegado*

[Signature]

MAGNO CACHA FAURI
Nombre y apellidos
CC VICE - PRESIDENTE
Cargo *FADA - AUCASA.*

Coruico Tafes Garcia
Nombre y apellidos
C.C. *De Libertad*
Cargo *Delegado.*

Emilita Aguilar Quezada
Nombre y apellidos
CC FECCRLIB - *La Libertad*
Cargo *De Organiz.*

Santos Wilber Bolten Angel
Nombre y apellidos
C.C. *Francisco Pimillo Montero, Yanosara*
Cargo *Presidente*

Fredy Sanchez Huancaj
Nombre y apellidos
CC "San Isidro Labrador"
Cargo *Secretario*

Faustino Bricida
Nombre y apellidos
C.C. *Konsilopinillos Mb*
Cargo *Yanosara*
Fiscal

[Signature]
Nombre y apellidos
CC *Rubio Montinec Monale*
Cargo *C.C. San Martin Sечun*
Delegado,

[Signature]
Natividad Huana Parihuan
Nombre y apellidos
C.C. *San Pablo de SacaHuasi*
Cargo *Vice presidente.*

[Signature] *Custaw Huana*
Nombre y apellidos
CC *SacaHuasi*
Cargo *Presidente*



Congreso de la República

Seclio Césarides O
Nombre y apellidos

C.C

Cargo *CONAR*



Antonio Ferrnández D
Nombre y apellidos

C.C HUAMPARO

Cargo *CON UNO DE*

Juan Julio Cuzco Cruz
Nombre y apellidos

CC Miguel Grace - Pampán - Julián

Cargo PRESIDENTE

Alejandro Rogelio Sánchez Marayay
Nombre y apellidos

CC MARAYHUACA - INCAHUASI

Cargo PRESIDENTE - AGRIFORESHA.

Juan Carlos
Nombre y apellidos

C.C CARLOS AGOSTO

Cargo PRESIDENTE

Miguel Quintana
Nombre y apellidos

CC *de especialista*

Cargo *Delegado*
18205936

José Leonardo Rojas
Nombre y apellidos

C.C FEDECCAL

Cargo *Vicepresidente*

Carlos
Nombre y apellidos

CC *Boquiaco*

Cargo *Delegado*
de San Juan Bautista
de Ica

José Carlos Sánchez Marayay
Nombre y apellidos

C.C *Marayhuaca*

Cargo *Comarero*

José Carlos
Nombre y apellidos

CC *Huamacho*

Cargo *Vocal*

José Carlos
Nombre y apellidos

C.C *de*

Cargo *Comisario*

José Carlos
Nombre y apellidos

CC *Foda ANCASH*

Cargo *Comisario*



Congreso de la República

Jab
Nombre y apellidos
C.C. Juanelasco Alvarado
Cargo SIXTO JUAREZ

Mansueto
Nombre y apellidos
CC San Pedro Monzón
Cargo presidente

Estela
Nombre y apellidos
C.C. San Juan de Nazario
Cargo secretaria

Augusto
Nombre y apellidos
CC AUGUSTO RIVERA FRIAS
Cargo VICEPRESIDENTE

Juan
Nombre y apellidos
C.C.
Cargo Gobernador
José María Moepe

Sixto
Nombre y apellidos
CC SIXTO ALVERCA CRUZ
Cargo PRESIDENTE

Rosario
Nombre y apellidos
C.C. C.S.P.M.
Cargo secretario de Actos
Roberto Santos Torres

Eduardo
Nombre y apellidos
CC
Cargo
C. COMUNIDAD CAMPESINA
SAN PEDRO-MORROPPE
Eduardo Rojas Pisco
C. COMUNIDAD CAMPESINA
SAN PEDRO-MORROPPE

José
Nombre y apellidos
C.C. San Pedro Monzón
Cargo Ingeniero
José Manuel Custodio Tolloc

Fernando
Nombre y apellidos
CC
Cargo DIRECCION REGIONAL DE
AGRICULTURA - A.A. CHULUCANES.
FERNANDO ESPERU CHIRA.

Armando
Nombre y apellidos
C.C. ARMANDO PAZ PERIMUNGO
Cargo Coordinador Técnico
CONGRESO Lambayeque

Armando
Nombre y apellidos
CC COCOBAONE
Cargo Asesor



Congreso de la República

[Signature]
Nombre y apellidos
C.C.
Cargo

COMITÉ DE BARRIO AGROPECUARIO Y TURÍSTICO
"LA ALAMANTA" - BARRIO
[Signature]
Luis Chunga Espinoza
Nombre y apellidos
CC
Cargo

ASOCIACION AGRICOLA DEL PRADO
[Signature]
Andrés Peña González
Nombre y apellidos
C.C.
Cargo

ASOCIACIÓN DE GANADEROS
"LAS ANIMAS - OTOLA"
[Signature]
Isidro Zapata Medina
- PRESIDENTE
Nombre y apellidos
CC
Cargo

[Signature]
Nombre y apellidos
C.C.
Cargo *Vice presidente*

LA CAPILLA
Asociación de Ganaderos y Mediano Ganaderos
La Capilla - Contrabandante Villar
[Signature]
Luis E. Morquencho Morán
Nombre y apellidos
CC
Cargo
ASOCIACIÓN DE GANADEROS
ANIMAS OTOLA

[Signature]
Nombre y apellidos
C.C.
Cargo *Vicepresidente*

[Signature]
César Zapata Medina
Nombre y apellidos
CC
Cargo

[Signature]
Nombre y apellidos
C.C. *Xelso Hernández Noveno*
Cargo *Director - CONARCP*

Asociación de Ganaderos y Agricultores
"CRUZ DE MOTURE" FRANCOS
[Signature]
Nombre y apellidos
CC. PRESIDENTE
Cargo

[Signature]
Nombre y apellidos
C.C. S. M. FEDECAL
Cargo S. M.

[Signature]
Nombre y apellidos
CC
Cargo





Congreso de la República



COMUNIDAD CAMPESINA
SAN MARTÍN DE SECHURA

FRANCISCO AYALA CHUNGA
PRESIDENTE

Nombre y apellidos

C.C

Cargo Presidente.

Pedro Rodríguez Rivera

Nombre y apellidos

CC Comunitario Delegado.

Cargo C.C. Tongorape.

Carlos ALVARADO FRIAS

Nombre y apellidos

C.C

Cargo

LIM JALIREGEE H.

Nombre y apellidos

CC PSOTD - PED. DE NECESIDADES INDIGENAS

Cargo DEL VRAE MUCA.

Rosa Gómez Nunura

Nombre y apellidos

C.C

Cargo

San Martín de Sechura
Teorera (Disputa)

Manuel Ruiz Ruiz

Nombre y apellidos

CC

Cargo

Asesor Técnico COARST

María Coronel Benilla

Nombre y apellidos

C.C

Cargo

Santa Lucía Ferrerías / A.E.E.S.
Presidenta. (Maf Baf)

WAGNER VILCHES FLORES

Nombre y apellidos

CC

Cargo

San Juan Bautista - Catacaos / CECOBOSQUA
Representante General

Yoni Borneo Martínez

Nombre y apellidos

C.C

Cargo

(Baf/Baf)

Manuel Borneo

Nombre y apellidos

CC

Cargo

San Mateo Borneo
Fiscal.

Nombre y apellidos
C.C
Cargo

Nombre y apellidos
CC
Cargo

Nombre y apellidos
C.C
Cargo

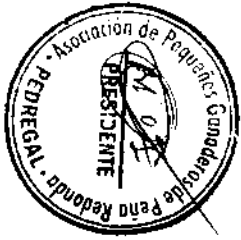
Nombre y apellidos
CC
Cargo



Congreso de la República
Comisión Agraria

Juan Luis
Asociación Huayguillo
Chicla - C. 11114

CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA PARA PUEBLOS
INDÍGENAS DEL DICTAMEN DEL PROYECTO DE LEY
N°4141/2009-PE
LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE



[Signature]
COORDINADORA ANCESTRAL BOSQUES SECOS
DE TUMBES
HILDEBRANDO MARINAS CASTRO
PRESIDENTE

Asociación de Ganaderos y Agricultores
"CRUZ DE MOTUPE" FRANCO

[Signature]
PRESIDENTE

CONVERSATORIO EN CHICLAYO

APORTES

Nombre de la Federación y del representante que realiza la propuesta:

COORDINADORA DE ASOCIACIONES ANCESTRALES DE LOS
BOSQUES SECOS DE TUMBES.

- Asesor técnico: Manuel Jesús Peña Ruiz.

Que todo el territorio de la Región Tumbes desde 1977 es Reserva de
Biosfera del NOROESTE (RBNO) y cuenta con 03 Áreas Naturales Protegidas
(PNCA - RNT - SNLMT) y 05 PROPUESTAS DE Áreas de Conservación Regional
QUE REPRESENTAN más del 30% del territorio Tumbesino, asimismo
ES zona núcleo de endemismo.

* EN este proceso se viene gestionando la concesión de Territorio
por derecho ancestral de 14 (catorce) Asociaciones para manejo
Agrosilvopecuario para reforzar su soberanía alimentaria.

* Estas áreas de Manejo Agrosilvopecuario se ubican en el área
de amortiguamiento del PNCA y zona de cooperación de la RBNO.

* Esta propuesta debe ser contemplada en la nueva ley forestal
debido a que se ha venido vulnerando los derechos ancestrales
como es el caso de la Concesión Huatucala de Plateritos.

* Que es relevante la inclusión del Capítulo sobre los Bosques
Secos.

* Que los bosques secos históricamente han sido y siguen siendo
ecosistemas que proveen de bienes y servicios gratuitos a la sociedad
que se posicionaron y desarrollaron condados en estos espacios
geográficos.

[Signature]
Luis E. Morúa
PRESIDENTE

ASOCIACIÓN DE GANADEROS
"LAS ARMAS - OTOLA"
[Signature]
Isidro Zapata Medina
- PRESIDENTE
DNI: 00320626

ASOCIACIÓN DE GANADEROS
"LAS ARMAS - OTOLA"
[Signature]
Vladimir Díaz
PRESIDENTE



Congreso de la República
Comisión Agraria

CONVERSATORIO INFORMATIVO DENTRO DE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA PARA PUEBLOS INDÍGENAS DEL DICTAMEN DEL PROYECTO DE LEY N°4141/2009-PE LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

CONVERSATORIO EN CHICLAYO

APORTES

Nombre de la Federación y del representante que realiza la propuesta:

- * Que las propiedades milonaras enclavadas en los bosques pecos acondicionaron y desarrollaron tecnologías para optimizar el aprovechamiento y uso de los recursos Naturales y biodiversidad y muchas perinitau
- * Que estos bosques pecos están articulados y que es necesario hacer esfuerzos de planificación de "abajo hacia arriba" para mantener su efectividad generando para particular los corredores de conservación.
- * Que dada su fragilidad es necesario planificar para dar soporte integral y sostenible a las comunidades y/o unidades familiares como los factores decisivos de conservación frente al gran problema de la tala ilegal y caza furtiva.
- * Que merece atención legislativa cuando en el caso de Tumbes, todos el territorio de los Bosques Pecos han sido concesionados por Campesinos Petroleros por 33 años. Siendo necesario establecer una Reglamentación Concesionada que tenga como base el respeto a los derechos de la RRPM y el reconocimiento por concepto de compensación económica justa y sostenible que no atente la soberanía alimentaria y los derechos ancestrales de las unidades familiares de los Bosques Secos.



COORDINADORA ANCESTRAL BOSQUES SECOS DE TUMBES
HILDEBRANDA MARINAS CASTRO
PRESIDENTE

COORDINADORA ANCESTRAL BOSQUES SECOS DE TUMBES
HILDEBRANDA MARINAS CASTRO
PRESIDENTE

Lambayeque, 07 Febrero 2011

ASOCIACIÓN AGRÍCOLA DEL PRADO
Andrés Peña Céspedes
PRESIDENTE



Congreso de la República
Comisión Agraria

CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA PARA PUEBLOS
INDÍGENAS DEL DICTAMEN DEL PROYECTO DE LEY
N°4141/2009-PE
LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

CONVERSATORIO EN CHICLAYO

APORTES

Nombre de la Federación y del representante que realiza
la propuesta:

LOS BOSQUES SECOS DEL NOR-OESTE DEL PERÚ
TUMBES - PIURA - LAMBAYEQUE, PARTE DE LA LIBERTAD Y LA
REGION ICA, DEBEN SER CONSIDERADOS, COMO PATRIMO-
NIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, SON ECOSISTEMAS
FRÁGILES CON ESPECIES ENDEMICAS DE GRAN VALOR
PARA LA VIDA. EN LOS BOSQUES SECOS DESARROLLAN NU-
MEROSAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, MILES DE FAMILIAS,
QUIENES DEBEN SER ENCAMINADOS PARA SU APROVECHA-
-MIENTO SOSTENIBLE.

ING° CIP FERNANDO ELESORU CHIRA
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO
REGIONAL - PIURA.

DNI: 02625111



Congreso de la República
Comisión Agraria

ING° MARTÍN LÓPEZ CASTILLO.
GERENCIA REGIONAL RECURSOS NATURALES Y
GESTION MEDIO AMBIENTE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA.

**CONVERSATORIO INFORMATIVO DENTRO DE LA CONSULTA
PREVIA, LIBRE E INFORMADA PARA PUEBLOS INDÍGENAS DEL
DICTAMEN DEL PROYECTO DE LEY N°4141/2009-PE
LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE**

CONVERSATORIO EN CHICLAYO

APORTES

**Nombre de la Federación y del representante que realiza
la propuesta:**

- Paralicen y detengan los denuncios ^{HC, Megaproyectos.} mineros, en zonas donde la riqueza forestal y de Fauna Silvestre es de alta importancia para las comunidades nativas o campesinas mientras no se desfinca la ley 4141-09. y su reglamento. (Decreto de URGENCIA)
- Que se vean plasmadas en la ley, los aportes dados con anterioridad por los gobiernos regionales, locales y de las comunidades directamente implicadas.
- Disponga a través de Decreto URGENCIA; responsabilidad de los GRR; sometan a consulta interinstitucional con los Gob. Locales y las Asociaciones de comunidades nativas y/o campesinas; elevar al gob. central la posición de /Gob. Regional al respecto.
- La nueva ley de soporte, valide y sancione la Tala indiscriminada de los bosques, dando facultades expresas de simulación efectiva.



CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA PARA PUEBLOS
INDÍGENAS DEL DICTAMEN DEL PROYECTO DE LEY
N°4141/2009-PE
LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

CONVERSATORIO EN CHICLAYO

APORTES

Nombre de la Federación y del representante que realiza la propuesta:

FEDECAL

Elizabeth La Boria Legana (Comunidad Campesina Santo Domingo de Almas)

1- Que el proyecto de ley 4141-99 no se apresure con tanto apresuramiento.

Que se estudie con más detenimiento con cada una de las comunidades de Costa Indígenas y Nativo y que se deje por estar ya de salida este gobierno para q" sea revisado, estudiado y aprobado sin prisas por el nuevo gobierno

2 - Basta de Concesiones

3 - Basta de crear más Burocracia

4 - Más respeto a nuestra debilitada economía

5 - Que los decomisos que haga ^{la D. N. C Forestal y Fauna Silvestre} (Involena) sean entregados a las comunidades de origen, para que esto sea distribuido entre los más pobres como es el caso de la leña, maderas o cardón ya que hemos retrocedido en el tiempo Sr. Congresistas ¡EL PEAÚ NO AVANZA!

AVANZAN. Uds. avanzan los capitalistas, avanzan los grupos de Poder, avanzan los transnacionales Pero nosotros el Pueblo, las Comunidades cada día se sumen más en la Pobreza

En mi Región son la gran mayoría q' cocinamos con Leña El C'ES. encarecio mucho y sin embargo nuestros dirigentes y autoridades no se pronuncian al respecto es por esto Sr. Congresistas que exigimos I N A E N A no disponga de los Decomos q' estos queden o sean entregados a cada comunidad para Beneficio de la Población

¡AMA SUA!

¡AMA LUKA!

¡AMA QUELLA!

¡NO AL TRAFICO DE TIERRAS!

¡NO AL ACAPARAMIENTO DE TIERRAS
LEY 24656!

Por una Patria Libre y Justa

Elizabeth La Torre Zegarra